

Universidad de Guanajuato**Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2018-4-99011-19-0167-2019

167-DS

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,767,907.4
Muestra Auditada	1,691,293.3
Representatividad de la Muestra	95.7%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto del programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales a la Universidad de Guanajuato, fueron por 1,767,907.4 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 1,691,293.3 miles de pesos, que representó el 95.7%.

Resultados**Control Interno**

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2017 se analizó el control interno instrumentado por la Universidad de Guanajuato, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 72 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a la Universidad de Guanajuato en un nivel alto, por lo que con este antecedente, para la C.P. 2018, se consideró el mismo estatus de evaluación.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato (SFIA) abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U006) y la Universidad de Guanajuato (UG) abrió dos cuentas bancarias productivas para la recepción de los recursos ordinarios y extraordinarios, respectivamente, para la ministración de los recursos de U006 y una cuenta bancaria específica y productiva para la administración de los recursos de la Aportación Estatal, así como de sus rendimientos financieros respectivos para el ejercicio fiscal 2018; sin embargo, las cuentas bancarias de la

UG no fueron específicas, ya que utilizó 38 cuentas bancarias adicionales para la administración de los recursos en las que se mezclaron diversas fuentes de financiamiento.

El Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. C.I.A.24/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

3. El Gobierno del Estado de Guanajuato, por medio de la SFIA, recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) las ministraciones ordinarias convenidas del U006 2018 por 1,728,907.7 miles de pesos, y las extraordinarias por 38,999.7 miles de pesos conforme al convenio marco de colaboración y del anexo de ejecución, en una cuenta bancaria productiva y específica que generó rendimientos financieros al 31 de marzo de 2019 por 1,458.3 miles de pesos; asimismo, se constató que transfirió a la UG los recursos ordinarios y extraordinarios en dos cuentas bancarias productivas, respectivamente; además, transfirió los rendimientos financieros a la UG por 1,309.6 miles de pesos y la diferencia por 148.7 miles de pesos de rendimientos financieros, fueron reintegrados por la SFIA a la TESOFE, previo a la auditoría; sin embargo, no fueron reintegrados en el plazo que establece la normativa.

El Órgano Interno de Control del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD.90/2019 A, por lo que se da como promovida esta acción.

4. Los saldos de la cuenta bancaria específica de la SFIA para los recursos del U006 a los cortes del 31 de diciembre de 2018 y 31 de marzo de 2019, coinciden con el saldo pendiente de ejercer reportado en los registros contables a los mismos cortes; respecto de las cuentas bancarias que utilizó la UG para la administración de los recursos del subsidio, se incorporaron diferentes fuentes de financiamiento, lo que impide verificar si dichos saldos fueron coincidentes con el saldo pendiente de ejercer reportado en la estructura programática presupuestal del U006 a los mismos cortes.

El Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. C.I.A.25/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

5. El Gobierno del Estado de Guanajuato realizó las aportaciones estatales establecidas en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero a la UG por un total de 815,836.6 miles de pesos en una cuenta específica y productiva en tiempo y forma.

Registro e Información Contable y Presupuestal

6. Con la revisión del rubro de registro e información contable y presupuestal, se determinó el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- a) La SFIA registró contable y presupuestalmente los recursos recibidos de la TESOFE por 1,767,907.4 miles de pesos que corresponden a las ministraciones ordinarias y extraordinarias convenidas en el Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y 1,458.3 miles de pesos de rendimientos generados al 31 de marzo de 2019; asimismo, la UG realizó los registros contables y presupuestarios de las transferencias que realizó la SFIA por 1,728,907.7 miles de pesos de recursos ordinarios, 1,309.6 miles de pesos de rendimientos financieros generados en la cuenta de SFIA y 5,675.6 miles de pesos de rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria ordinaria al 31 de marzo de 2019; además, la UG registró contable y presupuestalmente los recursos extraordinarios transferidos por 38,999.7 miles de pesos y los rendimientos financieros generados en dicha cuenta bancaria por 312.1 miles de pesos al 31 de marzo de 2019; adicionalmente, la información contable y presupuestal formulada sobre los recursos del U006 fue coincidente y se encuentra debidamente conciliada de conformidad con la normativa aplicable.
- b) La UG realizó erogaciones con cargo a los recursos del U006 al 31 de marzo de 2019 por un total de 1,767,907.4 miles de pesos y 6,981.4 miles de pesos con rendimientos financieros, y de una muestra de auditoría por 1,694,487.6 miles de pesos que se integra por 1,652,293.6 miles de pesos de los recursos ordinarios, 38,999.7 miles de pesos del recurso extraordinario y 3,194.3 miles de pesos de rendimientos financieros generados, se verificó que se realizaron los registros contables y presupuestales, los cuales contaron con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto que se canceló con la leyenda "Programa Federal U006, 2018"; además, se cumplieron las disposiciones legales y fiscales correspondientes.

Destino de los Recursos

7. La UG recibió recursos ordinarios y extraordinarios del U006 2018 por 1,767,907.4 miles de pesos, de los que se comprometieron 1,767,907.4 miles de pesos, se devengaron 1,751,442.0 miles de pesos y pagaron 1,725,222.0 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2018; asimismo, se pagaron recursos por 1,767,907.4 miles de pesos al 31 de marzo de 2019, lo que representó el 100.0% de los recursos ministrados.

SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (U006)
CUENTA PÚBLICA 2018
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
DESTINO DE LOS RECURSOS
(Miles de Pesos)

Capítulo del gasto	Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2018	Devengado al 31 de diciembre de 2018	% de los recursos transferidos	Pagado al 31 de diciembre de 2018	Pagado al 31 de marzo de 2019
Servicios Personales	1,377,845.8	1,377,845.8	1,361,380.4	77.0%	1,337,190.6	1,377,845.8
Materiales y Suministros	32,729.7	32,729.7	32,729.7	1.9%	32,569.7	32,729.7
Servicios Generales	47,167.4	47,167.4	47,167.4	2.7%	46,658.7	47,167.4
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	310,164.5	310,164.5	310,164.5	17.5%	308,803.0	310,164.5
TOTAL	1,767,907.4	1,767,907.4	1,751,442.0	99.1%	1,725,222.0	1,767,907.4

FUENTE: Anexo de Ejecución, registros contables, Estructura Programática Presupuestal proporcionados por la Universidad de Guanajuato.

NOTA: No incluye los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de la SIAF y de la UG.

Respecto de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SIAF y transferidos a la UG por 1,309.6 miles de pesos y los generados en la cuenta bancaria ordinaria de la UG al 31 de diciembre de 2018 por 5,671.8 miles de pesos, para un total de 6,981.4 miles de pesos, se comprometieron y devengaron en su totalidad y se pagaron 6,268.9 miles de pesos al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de marzo de 2019 se pagaron en su totalidad. Cabe mencionar que del periodo de enero a marzo de 2019, se generaron rendimientos financieros en las cuentas bancarias de la UG por un total de 315.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación previo a la auditoría conforme al plazo establecido en la normativa.

8. Con la revisión del rubro de destino de los recursos, se determinó el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- a) De la muestra de auditoría por 1,694,487.6 miles de pesos, incluye 3,194.3 miles de pesos de rendimientos financieros generados, se constató que la UG no realizó operaciones con personas físicas o personas morales que no cuenten con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan los comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados.
- b) La UG no destinó recursos para donativos.

Servicios Personales

9. La UG destinó recursos del U006 2018 por 289,499.3 miles de pesos a prestaciones no ligadas al salario, de las que 63,315.4 miles de pesos corresponden a prestaciones no autorizadas en el Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero ni en los Contratos Colectivos de Trabajo.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita que las prestaciones por 63,315.4 miles de pesos se ajustaron a las percepciones autorizadas por el Consejo General Universitario en el Cierre del Presupuesto de Ingreso y Egresos y Cuentas del Ejercicio 2018 de la UG, con lo que se solventa lo observado.

10. Con la revisión de las operaciones en materia de destino de los recursos en servicios personales, se determinó el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- a) La UG pagó con recursos del U006 a 1,884 trabajadores con categorías de administrativos, académicos y mandos medios, sin autorización en el Anexo único del Convenio de Apoyo Financiero; además, se detectaron pagos excedentes al límite máximo del tabulador autorizado en el Anexo único del Convenio de Apoyo Financiero; al respecto, se verificó que dichos pagos se ajustaron al tabulador y a la plantilla autorizados por el Consejo General Universitario en el Cierre del Presupuesto de Ingreso y Egresos y Cuentas del Ejercicio 2018 de la UG.
- b) La UG realizó las retenciones y los enteros oportunos por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) y cuotas de Seguridad Social al Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (ISSEG).
- c) De una muestra de auditoría de 150 expedientes de trabajadores, se verificó que los 150 trabajadores cumplieron con el perfil requerido para el puesto desempeñado.
- d) Con la visita física realizada a 3 centros de trabajo y de una muestra seleccionada de 173 trabajadores, se localizaron e identificaron 102 trabajadores y de 71 trabajadores ausentes, la UG justificó la ausencia con los formatos de carga horaria, renunciaciones, bajas, incapacidad y licencia.

11. La UG realizó pagos a dos trabajadores posteriores a la fecha de su baja por un importe por 30.3 miles de pesos.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 30,347.77 pesos a la TESOFE por los pagos a dos trabajadores posteriores a la fecha de su baja y 3,313.86 pesos por los rendimientos financieros generados a la fecha del reintegro; asimismo, el Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores

públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. C.I.A.28/2019, por lo que se da como promovido y solventado lo observado.

12. De una muestra de auditoría de 27 trabajadores que recibieron la prestación denominada “Ayuda para Matrimonio” y 233 trabajadores que recibieron la prestación denominada “Apoyo para Artículos Ópticos”, de los cuales se constató que los pagos de 7 trabajadores por 27.2 miles de pesos correspondieron al ejercicio fiscal de 2017.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 27,200.00 pesos a la TESOFE por los pagos a 7 trabajadores que correspondieron al ejercicio fiscal de 2017 y 2,970.14 pesos por los rendimientos financieros generados a la fecha del reintegro; asimismo, el Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. C.I.A.29/2019, por lo que se da como promovido y solventado lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública

13. Con la revisión de las operaciones en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, se determinó el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- a) De una muestra de auditoría de 11 contratos ejecutados por la UG, por los trabajos de mantenimiento en diversos espacios de la Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato y colocación de ventanas en el primer nivel de fachada principal del Edificio Central; la instalación de un equipo de bombeo de 25 H.P. con transformador de 30 KVA y por la adquisición del servicio de estacionamiento, servicio de póliza de seguro para flotilla de vehículos, servicio de mantenimiento de elevadores, servicio de estudio de efectividad y eficiencia del modelo de organización académica, para las diferentes divisiones y dependencias de la Universidad de Guanajuato y servicio de impartición de talleres; se verificó que se contrató un total de 7,603.8 miles de pesos y se pagó un total de 6,177.4 miles de pesos con recursos del U006 y de los cuales, 3 contratos corresponden a prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo registradas en el rubro de Servicios Personales (batas de laboratorio, fajas flexibles, cubre bocas, mascarillas, cartuchos para vapores, ácidos y polvo, camisolas, overoles de trabajo, cascos de seguridad, fajas rígidas, lentes transparentes, guantes, cofias desechables, caretas de policarbonato, mandiles de PVC, botiquines de gabinete, orejeras, tapones auditivos, zapatos de seguridad dieléctrico, botas de plástico amarillas, careta electrónica, recolectores rojos punzocortantes, bolsas rojas, lámparas anti-impacto, rodilleras, portaherramientas, pantalones de mezclilla, camisa de vestir, camisa de mezclilla, playera tipo polo, chaleco y zapato industrial de seguridad tipo media bota) por un importe pagado de 2,869.9 miles de pesos; asimismo, se constató que 2 contratos se adjudicaron mediante el proceso de

licitación electrónica pública nacional, 2 contratos mediante el proceso de licitación electrónica pública internacional y dos contratos mediante el proceso de invitación restringida a cuando menos tres proveedores, los cuales cumplieron con el marco normativo aplicable; además, cinco se contrataron mediante el proceso de adjudicación directa de acuerdo a los montos máximos de adjudicación; por otra parte, se constató que los 11 contratos se formalizaron y cumplieron con los requerimientos mínimos indicados en la normativa, y, en su caso, se presentaron las fianzas de cumplimiento en tiempo y forma, las fianzas de vicios ocultos y de los anticipos otorgados.

- b) De la muestra de auditoría de 11 contratos, se constató que los bienes adquiridos fueron entregados de manera oportuna, los trabajos de mantenimiento de inmuebles se concluyeron y los servicios fueron prestados en tiempo y forma; asimismo, se verificó que las modificaciones cuentan con los dictámenes debidamente justificados y autorizados, de las cuales se formalizaron mediante los convenios respectivos y en su caso, se presentaron las fianzas correspondientes; por otra parte, del contrato por la adquisición de batas de laboratorio, fajas flexibles, cubre bocas, mascarillas, camisolas y cartuchos para vapores, ácidos y polvo, se constató que la entidad aplicó una pena convencional por retraso en la entrega de los bienes por un importe de 22.2 miles de pesos, los cuales se destinaron para ampliar las metas del programa.
- c) De la muestra de auditoría de 11 contratos, se verificó que los pagos están soportados en las facturas correspondientes y cuentan con la documentación comprobatoria del gasto; y en el caso del mantenimiento de inmuebles, las estimaciones cuentan con la documentación completa y comprobatoria que acredita la ejecución de las mismas, los conceptos de obra pagados se corresponden con los números generadores; asimismo, se verificó que los precios unitarios no se incrementaron y corresponden a los autorizados en el catálogo de conceptos y en el finiquito; además, en los casos en los que se presentaron modificaciones por conceptos extraordinarios, se encuentran debidamente justificadas y autorizadas mediante los dictámenes correspondientes, que las retenciones correspondientes se aplicaron de acuerdo con la normativa y que los anticipos otorgados se amortizaron en su totalidad.
- d) De la verificación física de una muestra de auditoría de 2 contratos de mantenimiento de inmuebles y 3 de adquisición de servicios, se constató que los volúmenes y conceptos seleccionados de los trabajos de mantenimiento en diversos espacios de la Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato y colocación de ventanas en el primer nivel de fachada principal del Edificio Central corresponden a los que se presentaron en las estimaciones pagadas; asimismo, se verificó que se concluyeron en el periodo pactado, se encuentran en operación, cumplen con las especificaciones del proyecto y de construcción; por otra parte, los servicios adjudicados por póliza de seguro para flotilla de vehículos, Estudio de Efectividad y Eficiencia del Modelo de Organización Académica, para las diferentes Divisiones y Dependencias de la Universidad de Guanajuato y servicio de impartición de talleres corresponden a los que se presentan en las facturas pagadas, cumplen con las especificaciones pactadas en el contrato y en

su caso, se presentaron los entregables del estudio, las pólizas de seguro y la evidencia documental de que se impartieron los talleres.

- e) De la muestra de auditoría de 11 contratos de adquisiciones, se constató que la entidad fiscalizada no adquirió bienes susceptibles de ser inventariados, resguardados y registrados como parte de su patrimonio.

Transparencia

14. La UG reportó los informes del primer y segundo trimestre del 2018 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del U006 2018, mediante el Sistema de Formato Único y dichos informes fueron publicados en la página electrónica local oficial; sin embargo, la UG no reportó el tercer y cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2018 a la SHCP sobre los recursos del U006 ni acreditó que realizó las publicaciones en algún medio local oficial de difusión.

El Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. C.I.A.26/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

15. Con la revisión de las operaciones en materia de transparencia, se determinó el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- a) La UG remitió a la Secretaría de Educación Pública (SEP) de manera trimestral la información respecto de los programas a los que se destinaron los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes; el costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, identificando las distintas categorías y tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación, desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados analítico, de situación financiera y los de origen y aplicación de recursos públicos federales, así como la información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.
- b) La UG remitió a la SEP y a la SFIA, respectivamente, la información relativa a la distribución del apoyo financiero recibido, mediante estados financieros dictaminados por auditor externo e incluyó el total de sus relaciones analíticas durante los 90 días hábiles subsecuentes al término del ejercicio fiscal de 2018; además, se constató que el auditor externo contó con la certificación reconocida por la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 63,831.77 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 63,831.77 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 6,284.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,691,293.3 miles de pesos, que representó el 95.7% de los 1,767,907.4 miles de pesos transferidos a la Universidad de Guanajuato, mediante el programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, la Universidad había devengado el 99.1% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad de Guanajuato observó la normativa del programa principalmente el Convenio Marco de colaboración para el Apoyo Financiero y su Anexo de Ejecución.

Asimismo, la Universidad cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Educación Pública la información trimestral prevista por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa.

En conclusión, la Universidad de Guanajuato realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del programa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los

resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato y las Direcciones de Recursos Humanos, de Recursos Financieros, de Infraestructura y Servicios Universitarios, la Unidad de Adquisiciones y Servicios de Apoyo y el Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato.